

Van por licencia paternal por 16 semanas

En medio del debate por la reducción de la semana laboral, legisladores buscan ampliar estos derechos. / Pág. 06

Congreso va por licencias de paternidad de cuatro meses

A las jornadas de 40 horas y a unas vacaciones dignas se añaden licencias de 16 semanas tras dar a luz o adoptar a un hijo

Tras la aprobación de las "vacaciones dignas" y el actual debate sobre la reducción de la jornada laboral, el próximo objetivo en la agenda legislativa de México es la extensión de las licencias de maternidad y paternidad a 16 semanas.

Según Verónica Delgadillo, legisladora federal con licencia, esta medida no solo tiene como propósito mejorar la calidad de vida de los trabajadores, sino también fomentar la paternidad responsable entre los hombres y romper con los estereotipos de género. Se espera que esta iniciativa beneficie a millones de recién nacidos, contribuyendo así a un cambio significativo en la calidad de vida de las familias.

Relevancia de la iniciativa

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), las licencias laborales desempeñan un papel crucial en el fortalecimiento del tejido familiar, fomentando la construcción de un vínculo más estrecho con los recién nacidos o adoptados. Asimismo, contribuyen a establecer mecanismos de apoyo que repercuten positivamente en el bienestar de los menores y en la mejora integral de la calidad de vida de las familias. No obstante, en el caso de México, se observa una discrepancia significativa respecto a las recomendaciones internacionales.

En línea con las directrices de la OIT, la duración mínima recomendada para las licencias por maternidad es de 14 semanas. Sin embargo, en México, estas licencias se limitan a un

total de 12 semanas, distribuidas en seis semanas antes y seis semanas después del parto para las mujeres, y únicamente cinco días para los hombres.

Esta disparidad ha sido objeto de críticas por parte de Verónica Delgadillo, senadora con licencia del partido Movimiento Ciudadano (MC). Delgadillo aboga por la igualdad de licencias para hombres y mujeres, proponiendo un periodo de 16 semanas, distribuidas en seis semanas antes del parto y 10 semanas después del mismo.

Para conseguirlo, planteó reformar el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) para extender este derecho y que sea comparable con las leyes de otros países, como en Brasil, Colombia, España, Portugal, Francia o Alemania. JOSHUA HERNÁNDEZ

"En mi iniciativa yo no propongo gradualidad, es algo que tiene que suceder de manera inmediata"

Verónica Delgadillo

Legisladora de MC



Propósito. La iniciativa además busca que los hombres se vinculen más con su paternidad. / DALL-E

